

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2025/00782 *Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Esta Alcaldía, ha resuelto delegar en los siguientes concejales de la corporación los matrimonios civiles que a continuación se indican:

Por resolución n.º 24/2025 de fecha 21.01.2025 ha resuelto delegar en D. Valeria Fuster Català Concejala de este Ayuntamiento, la competencia para la celebración de Matrimonio Civil entre D Ricardo Manuel Carro García y Dª. María Vicenta Femenia Savall, para el 24 de enero de 2025 a las 13:00 horas en el salón de actos del ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Piles, 22 de enero de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

